UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1326 DEL 25 DE MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE A

Mario Hernán Ceballos Mejía

C.C. 79.981.058 de Bogotá D.C.

EL TÍTULO DE

Especialista en Derecho Procesal

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma
Cali, Valle del Cauca, **31** de **agosto de 2021**

Rector

Decano

Secretario

Anotado en el folio **50631** del libro **21** de Registro de Diplomas, a los **31** días del mes de **agosto de 2021**

34763

VIGILADA MINEDUCACIÓN

THOMAS GREG & SONS

Powered by CamScanner

36

20

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Mario Fernán Ceballos Mejía

C.C. 79'981.058

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de:

Especialista en Gestión Pública e Instituciones Administrativas

El Presidente del Consejo Directivo | El Rector | El Decano de la Facultad | La Secretaria General

REGISTRADO

LIBRO 12 FOLIO 92

31156

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2007

P.J. Resolución N° 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

49

37

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Derecho,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Mario Hernán Ceballos Mejía

C.C. n.° 79.981.058 de Bogotá, D.C.

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Contractual y Relaciones Jurídico Negociales

y le expiden el presente diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., Mayo 28 de 2009. Acta 9093, Folio 99, Libro n.° 16

Rector

Secretario General

Director

Anotado: Registro n.° 31841. Folio 437. Libro DEESP 1
Fecha: Bogotá, D.C., Mayo 29 de 2009

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 333 del libro de registro N°21 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA N° 6.952

GRADO GENERAL CEBALLOS MEJIA MARIO HERNAN -=-

En Bogotá, a veinticuatro de noviembre de dos mil cinco en el Salón de Actos de la Universidad Externado de Colombia, se reunieron las directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para conferir el título de Abogado al alumno señor MARIO HERNAN CEBALLOS MEJIA (C. de C. No. 79.981.058 de Santafé de Bogotá D.C.) quien ha comprobado sus estudios del bachillerato y su aprobación en todas las asignaturas que componen el programa de la carrera de Derecho, así como el cumplimiento de los requisitos adicionales señalados en la reglamentación legal.

El Señor Rector recibió a l graduando la promesa reglamentaria y le entregó el diploma que acredita su calidad de Abogado.

Para que conste, se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector (fdo.) Fernando Hinestrosa El Secretario (fdo.) Hernando Parra Nieto.

Resolución No. 2502 del 6 de octubre de 1988.

Dada en Bogotá a veinticuatro de noviembre de dos mil cinco.

HERNANDO PARRA NIETO
Secretaria General

og/

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio San Carlos

Autorizado por la Secretaria de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., según Resolución No. 2478 del 29 de Noviembre de 1.991

Confiere a:

Mario Hernán Ceballos Mejía

Identificado (a) con C.C No. 79.981.058 de Santafé de Bogotá D.C

El Titulo de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1.994) ; Según los planes y programas vigentes.

ORA ET LABORA
COLEGIO SAN CARLOS BOGOTA

Rector (a)
P. P. BENEDICTINOS
COLEGIO SAN CARLOS
RECTOR

Secretario (a)
P.-P. BENEDICTINOS
COLEGIO SAN CARLOS
SECRETARIO

Registrado bajo el No. 22 Libro No. único Folio No. 91

No se requiere registro, según decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 26 de Junio de 1998

CONACED - TEL: 368 19 41 - BOGOTA, D.C.